Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Agencia de Vivienda y Rehabilitación del Andalucía

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATACIÓN MENOR DE ERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN C/ SEVILLA N.º 14. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP)

Expediente GEC: CONTR 2025 701600
Expediente G3: 2025/001261

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Justificada la necesidad de contratación de servicio de limpieza de la sede de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía se emite el siguiente, **INFORME**:

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía no cuenta con los medios materiales ni personales propios para afrontar las necesidades descritas, lo que motiva la circunstancia de que haya que acudir a la contratación externa de los servicios de esta naturaleza.

En Córdoba a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: José Alfonso Sánchez Cruz
Jefe de Sección de Gestión de la D.P. de Córdoba

JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ		25/11/2025 10:36:46	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4RW6R7Xykhe2Ll8k71237weyq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	